

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **veinticinco de agosto de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, el señor Director Cristóbal Benítez Canales y el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien no pudo asistir a la sesión debido a un incidente. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 32 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE CURRÍCULA DE GÉNERO PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL” - PRESENTA FUNDAFAM. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME, DISEÑO DE LÍNEA GRÁFICA Y PRESUPUESTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2015 A MAYO 2016. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$20,000.00, CON UN INTERÉS DEL 9.50% ANUAL. 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$60,000.00, CON UN INTERÉS DEL INTERÉS 9.50% ANUAL. MONTO TOTAL \$80,000.00. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RECONOCIMIENTO A LOS EMPLEADOS DEL ISDEM EN EL MARCO DEL DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL. LITERAL B) CORREO SINDICATO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto número cuatro relacionado al Informe de Presidencia. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que por parte de la Comisión de Asuntos Legales se solicita incluir en puntos varios el reconocimiento a los empleados del ISDEM en el marco del Día del Empleado Municipal, ya que se ha recibido una nota por parte de la Corte de Cuentas de la República. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la presentación del punto número siete, relacionado al seguimiento a proyectos institucionales está a cargo del Sub Gerente de Desarrollo Municipal ingeniero Gabriel Soriano y debido a que él ha solicitado retirarse temprano, se sugiere que se discuta como primer punto o que se incluya en la agenda la próxima sesión, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que el punto se incluyó en la agenda para reactivar el tema y conocer los avances en el tema del Premio ISDEM y el proyecto del Call Center, sin embargo tomando en consideración la petición del ingeniero Gabriel Soriano, propone que se retire de la agenda y se incluya en la agenda de la próxima sesión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que previo a iniciar la sesión la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación solicitó retirar de la agenda los puntos número 9 y 10, relacionados a la licencia del Jefe del Departamento de Especies Municipal y licencia al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, por asistencia a seminarios y apoyo económico en concepto de viáticos, para ser incluidos en la agenda de la próxima sesión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el día miércoles veinticuatro de agosto asistió al evento “Fortalecimiento de Capacidades Especiales para Gestión de Riesgos” realizado por el PFGL y ha solicitado a la Unidad de Comunicaciones que se presente al Consejo Directivo la noticia que fue transmitida por el Canal 21 ya que es muy impactante, hubo expresiones hacia el ISDEM que no había escuchado antes respecto al apoyo del Instituto, el actuar de la institución fue

muy bien calificado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se presente en la próxima sesión. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que el día miércoles veinticuatro de agosto, por parte del Sindicato de Trabajadores del ISDEM se recibió un correo electrónico que contenía una “Carta Abierta” dirigida al Consejo Directivo, sin embargo aclara que dicho correo electrónico fue remitido a todos los empleados y empleadas de ISDEM pero no fue formalmente enviado a la Secretaría del Consejo Directivo. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y propuso que se discuta en puntos varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 32 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones al acta, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Treinta y dos de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que el Gerente General licenciado Juan Henríquez, le comunicó vía telefónica que ésta mañana había sufrido un accidente automovilístico mientras se trasladaba hacia la institución, sin embargo entiende que no fue grave por lo que se estaría a la espera de su llegada al Instituto. **5 - PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE CURRÍCULA DE GÉNERO PARA EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL” - PRESENTA FUNDAFAM:** Para el desarrollo del presente punto se hicieron presentes a la sesión la licenciada Blanca Flor Bonilla Coordinadora del Programa Igualdad y Equidad de Género de FUNDAFAM y la licenciada Yesenia Acevedo, Técnico de FUNDAFAM; la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, Jefa de la Unidad de Género, la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación y el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada. Intervino la licenciada Blanca Flor Bonilla, quien luego de agradecer al Consejo Directivo por el espacio informó que lamentablemente el Director de la Fundación no pudo estar presente debido a un compromiso previo en CONNA, a continuación presentó a los miembros del Consejo Directivo el proyecto de **Elaboración y validación de Currícula de género para al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. La licenciada Blanca Flor Bonilla manifestó que el ISDEM es una institución estratégica para el desarrollo del país ya que tiene la responsabilidad de dar asesoría y capacitación para el desarrollo local, sabemos que alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas y personal administrativo son las autoridades más cercanas a la población, por tanto el enfoque que se está promoviendo de parte de ONU MUJERES, que es el organismo de la Organización de Naciones Unidas que tiene que ver con los derechos de la mujer y el enfoque de género así como de igualdad y equidad; el enfoque de institucionalización de este enfoque de igualdad y equidad, conceptos que no son similares ya que la equidad son medidas o decisiones políticas que se debe tomar para que algún día los sectores en mayor desventaja social logren la igualdad, en el caso de hombres y mujeres existe una gran desigualdad en el país en todos los ámbitos, esto se da en todo el mundo, pero en países como el nuestro que son del tercer mundo o subdesarrollados es más pronunciada esa desigualdad de desarrollo integral entre hombres y mujeres, por tanto a efecto de eso ONU MUJERES está interesado en que ISDEM pueda fortalecerse como institución y para ello deben fortalecer el recurso humano que la conduce así como su personal técnico, administrativo y operativo que ejecutan los programas que ISDEM desarrollo con los 262 municipios; en los enfoques anteriores, únicamente en los proyectos se tomaba una pequeña parte, por ejemplo a la Unidad de Género se le asignaba una cantidad para que hiciera alguna actividad, pero ahora lo que la ONU junto a los Estados han acordado la transversalización, eso significa que debe estar en todo y que cada área debe tener indicadores y datos estadísticos que reflejen que la desigualdad disminuye con el trabajo que se hace. Éste es un proyecto pequeño que consiste en hacer un diagnóstico para conocer la currícula

del ISDEM en asesoría técnica y de capacitación en las 262 alcaldías municipales y la necesidad de revisar esa currícula y adecuarla al momento actual, con éste nuevo enfoque. Al hablar de igualdad y equidad no quiere decir que la mujer va a dominar al hombre sino que el acceso a los derechos sea igual, por ejemplo en el ámbito laboral existe una desigualdad donde las mujeres tienen el mismo puesto, la misma profesión y su salario es 20% menor y ésta es la desigualdad que debemos superar. Parte del proyecto es modificar los contenidos necesarios y la elaboración de manera participativa de nuevos contenidos con el enfoque de igualdad y equidad de género acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS, aprobados éste año por la ONU, para lograr eso es necesario que todas y todos logremos superar las barreras de los signos político partidarios, porque los derechos no tienen signos político partidarios, cuando se habla de derechos humanos todos y todas somos responsables y debemos poner por encima los derechos humanos de las personas y todos los partidos políticos y las instituciones del Estado tienen la obligación de promoverlos. El otro componente es capacitación al personal del ISDEM que realiza asesoría técnica y capacitaciones a los Concejos Municipales y alcaldías; en éste primer momento del proyecto sería para las personas que participarían en el proceso de éste año; ONU MUJERES estuvo presente en la primera reunión sostenida, donde se planteó que para el próximo año se tendría un mayor financiamiento para desarrollar la capacitación a todo el personal; sabe que algunos ya tienen formación en equidad de género lo cual es un buen avance para éste etapa. El proyecto es necesario porque los niveles de desigualdad entre los hombres y las mujeres en el acceso a los derechos humanos retrasan el desarrollo sostenible de una sociedad; porque los niveles de violencia de género hacia las niñas y las mujeres son inadmisibles y se han incrementado, al ubicar datos estadísticos neutrales que no reflejan si son hombres o mujeres o sus edades se oculta la violencia de género. Así mismo porque el Estado de El Salvador ha firmado y ratificado convenios internacionales sobre los derechos de igualdad de género y contra la violencia, son leyes de la República y tienen obligación en los gobiernos municipales, tanto su concejo municipal como el área administrativa, por tanto el ISDEM para poder capacitar debe estar preparado para hacerlo, ya que la asesoría y capacitación debe tener incorporado el enfoque de género, esta es un gran oportunidad para que ISDEM fortalezca ese campo; se han aprobado leyes en El Salvador para la igualdad de derechos y contra la violencia de género en los años 2010 y 2011 que asigna obligaciones a las municipalidades, se necesita incluir el enfoque de igualdad y equidad en los Gobiernos Municipales y el Gobierno debe prepararse para conducirlas. Cuando se dice institucionalizar significa que hayan políticas públicas y que estas se transformen en ordenanzas municipales, a ello existen temores por el aspecto presupuestario, pero se trata de una redistribución con igualdad y equidad del que se tiene. El resultado que queremos obtener en estos casi 4 meses en vista que ya casi finalizó uno, es contar con una currícula de asesoría técnica y capacitación hacia las municipalidades debidamente actualizada con enfoque de igualdad y equidad de género y validada, cuando se dice validada se habla de una coordinación con COMURES, para que tenga una mayor legitimidad la currícula, que haya mayor participación a alcaldes y alcaldesas, contar con una currícula de capacitación y asesoría técnica a los Concejos Municipales, a la administración pública en las áreas técnicas, administrativas y medioambientales y cumplir con los convenios y leyes nacionales relativas a los derechos de igualdad y equidad de género y contra la violencia en género; es de mencionar que la Constitución de la República contempla artículos en diferentes áreas, pero no se cumple; hay un convenio internacional del 84 que se conoce como LACEDAUM por sus siglas en inglés, que es sobre los Derechos humanos de las Mujeres, pero nunca hubo una política acorde, mantenemos un retraso en el tema; a nivel del continente americano tenemos el convenio de Belem do Para contra la violencia de las mujeres, también ratificado por El Salvador. Se ha incorporado en el proyecto un área de monitoreo que se hará por medio de las reuniones de coordinación, de planificación por ello se solicita nombren un equipo técnico de enlace entre FUNDAPAN- ISDEM Y ONU MUJERES, conformado por 3 personas y que en el proceso de ejecución siempre haya una persona presente. En ese sentido se le solicita al ISDEM un acuerdo de Consejo Directivo aprobando el proyecto y el proceso; nombrar un Equipo Técnico de enlace, para coordinar, planificar y acompañar el proceso; realizar las convocatorias y asegurar la asistencia a las personas idóneas seleccionadas para participar en el proceso; asignar un local para realizar el proceso participativo. La Estrategia de intervención es: 1 Presentación del Proyecto al Consejo Directivo del ISDEM, aprobación de la propuesta, acuerdo legal y nombramiento de un Equipo Técnico de Enlace (ETE). 2 Con el ETE, se realizarán reuniones mensuales de coordinación y planificación del proceso participativo, en la primera reunión será de profundizar en el proyecto, del cual se les está entregando copia a cada Director y Directora. 3 El ETE debe participar en el

proceso de las diferentes actividades a realizar con el personal del ISDEM y otras instituciones u organizaciones. Los socios y aliados del proyecto del ISDEM serán: ONU MUJERES y FUNDAFAM. Aliados estratégicos del proyecto: Gobiernos Municipales, Alcaldías Municipales y COMURES. Desea ampliar sobre FUNDAFAM, que desde que se fundó hace 12 años tiene el eje transversal de equidad e igualdad de género, desde hace tres años en Plan estratégico se definió crear este programa, se ha trabajado con este enfoque en 3 municipios del área metropolitana y se ha identificado que si hay acciones dentro de las municipalidades, pero no hay un enfoque de transversalidad y de institucionalización; este proyecto ayudaría al ISDEM a tener las herramientas para apoyar a las municipalidades ya que actualmente al consultar cuantos hombres y cuantas mujeres se han beneficiado con algún proyecto, no saben porque no hay instrumentos ni herramientas. En un diagnóstico de COMURES, se plantea que un porcentaje alto de municipalidades tienen la unidad de la mujer o la de género, pero es necesario trascender de eso, es responsabilidad del concejo Municipal incorporar en sus planes de trabajo y presupuesto este enfoque, ninguna municipalidad lo tiene. Finalizada la presentación intervino el Presidente ingeniero Rogelio Rivas y consulto si existen preguntas, corroborando que no existían, agradeció por la presentación y menciona que el Consejo Directivo se quedará deliberando al respecto, se tiene mucha voluntad y muestra de ello es que recientemente se creó la unidad de género; se trasladara el tema a la comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión para su análisis y propuesta al Consejo Directivo. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que en la Comisión de Asuntos Municipales se han estado analizando las líneas estratégicas del Centro de Formación Municipal y se veía que hay varios temas que deben conformar la currícula de esta institución tales como medio ambiente, prevención de la violencia, el tema de género, esto viene a reforzar a nuestros técnicos para que ellos lo apliquen en las municipalidades, es un tema que por ley debe formar parte en las municipalidades. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y manifestó que el apoyo a este proyecto es muy importante, si bien es cierto se hizo el esfuerzo de crear la Unidad de Género no basta, aunque es un buen principio y una buena decisión, pero esa unidad debe contar con las herramientas y contenidos estratégicos que le permitan realmente desarrollar su trabajo de manera eficiente; es un tema que todos y todas conocen muy bien y que ha ido abriéndose espacio y teniendo logros importantes pero aún falta mucho porque la cultura machista históricamente en nuestro país y en la sociedad es muy fuerte; como ISDEM se puede hacer un trabajo que pueda dar frutos, se ha hecho algo y algunas cosas se han logrado pero es relativamente poco, considera que al tener una definición clara de nuestras actividades a través de un proyecto se verá con mayor eficiencia el trabajo de la institución en las alcaldías de nuestro país. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó, respecto al comentario de la licenciada Elsa de Melchor, que éste Consejo Directivo debe ver éste proyecto como una gran oportunidad porque le permite a la institución posicionarse en un tema que en términos internacionales ha sido una bandera de Naciones Unidas y es parte de los Objetivos del Milenio, particularmente desea que los miembros de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión retomen éste tema y puedan delegar a la ingeniera Heide Chacón para que junto a FUNDAFAM puedan presentar el proyecto a la comisión para hacer un planteamiento al Consejo Directivo; éste proyecto es muy acertado en función que es el ISDEM quien debe promover estos temas en los 262 municipios, así mismo posicionar al Instituto en un tema no solo de Naciones Unidas sino también de Gobierno, felicita el esfuerzo de FUNDAFAM y de ONU MUJERES. Luego de finalizada la discusión, los funcionarios procedieron a retirarse. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el tema será retomado por la comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y presentaran posteriormente la propuesta al consejo Directivo.

6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME, DISEÑO DE LÍNEA GRÁFICA Y PRESUPUESTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE JUNIO 2015 A MAYO 2016: Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de éste día, se presentó la línea gráfica la cual estaba muy bien elaborada; la comisión deliberó sobre los presupuestos presentados uno de ellos era de aproximadamente quinientos dólares y el otro de setecientos, la diferencia implicaba una mejor atención en relación a brindar dos refrigerios y gastos imprevistos, la comisión se inclinó por el segundo propuesto y es lo que se propone al Consejo Directivo; por otra parte consultó al señor Presidente sobre la gestión de refrigerios con los bancos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que si realizará esa gestión, así mismo propuso que se apruebe el presupuesto de setecientos dólares y en caso de obtener el refrigerio a través de gestión se facturará

menos, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que la propuesta es aprobar el informe a presentar, el cual fue enviado por correo electrónico pero en caso de que lo deseen conocer la comisión esta preparada para presentarlo. Intervino el licenciado Mario García y manifestó que el informe fue presentado a la comisión, sin embargo el Consejo Directivo puede conocerlo en pleno. Intervino la señora Gracia María Rusconi y solicitó una copia impresa para hacer observaciones, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que se pueden hacer correcciones después, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el Informe debe ser enviado a impresión, por tanto de aprobarlo se enviaría inmediatamente para incorporar la línea gráfica. Intervino la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si el punto podría ser presentado nuevamente en la próxima sesión, a lo que la licenciada de Benítez respondió que la próxima sesión será el día martes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se presente el punto nuevamente el próximo martes, tanto en la comisión como en el Consejo Directivo. Intervino la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó al Consejo Directivo que revisen el documento para hacer propuestas e incorporarlas en el mismo y que el Consejo Directivo pueda aprobarlo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la presentación está muy completa, además lo que se hace es repetitivo, a lo que la señora Directora agregó que existen varias innovaciones que se están haciendo, por ello se deben incluir. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$20,000.00, CON UN INTERÉS DEL 9.50% ANUAL. 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$60,000.00, CON UN INTERÉS DEL INTERÉS 9.50% ANUAL. MONTO TOTAL \$80,000.00:** Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación, el plazo es para uno año por lo que no fue requerida la categorización, el alcalde ha solicitado uno de los préstamos para tenerlo de reserva en vista de la fluctuación en la entrega de los fondos FODES, así si en algún momento no tenga disponibilidad para pagar la planilla de dietas o la de empleados puede utilizar ese fondo, ésta alcaldía es el primer prestamos que hace; habiéndola revisado se sugiere su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Lorenzo, departamento de San Vicente, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$20,000.00, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,753.67 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 2, acta número 30 de fecha 18 de agosto de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$20,000.00. Comisión: 1.50% - \$300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 12 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Lorenzo, departamento de San Vicente, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$60,000.00, para un plazo de 12 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 11

cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,261.01 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 2, acta número 30 de fecha 18 de agosto de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$60,000.00. Comisión: 1.50% - \$900.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 12 cuotas por un valor de \$75.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) RECONOCIMIENTO A LOS EMPLEADOS DEL ISDEM EN EL MARCO DEL DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL:** Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la solicitud de este punto obedece a que en la sesión anterior se acordó conceder el día viernes 26 del presente mes la tarde libre a los empleados en reconocimiento del Día del Empleado Municipal, al respecto se recibió un comentario adelantado de parte de la Corte de Cuentas de la República, que se conoce en derecho como “hecho sobreviniente”, en el cual se hace del conocimiento que el ISDEM no es una entidad que se dedica al tema municipal y que por decreto el asueto del Día del Empleado Municipal únicamente es para empleados municipales; se hace ver que no se puede tomar la decisión de conceder la mañana o tarde libre, por tanto lo somete a consideración del Consejo Directivo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que esto se dio a raíz de una notificación de parte de la Corte de Cuentas, en la cual se informaba que harían un peritaje el día viernes 26 de agosto, al respecto se les solicitó hacerse presentes por la mañana ya que en la tarde se había concedido la tarde libre a los empleados, en respuesta a esa solicitud respondieron que esa disposición no procedía. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la nota enviada por la Corte de Cuentas decía: *“No omitimos manifestar que se nos comunicó de forma no oficial, que los empleados de dicha Institución gozarán de asueto; por lo que es de hacer notar que de conformidad al Decreto N° 75, publicado en el Diario Oficial N° 155, Tomo N° 220, el día 22 de agosto de 1968, Art. 1 Inciso 2° que literalmente dice “el goce del asueto es únicamente para los empleados y trabajadores de las Municipalidades”* por tanto hacen un llamado a que no es posible darles un asueto a los empleados de ISDEM porque no son empleados municipales; presenta la moción ya que el acuerdo no se tomó en la Comisión de Asuntos Legales pero sí se hizo el llamado para someter la propuesta a consideración del Consejo Directivo, para revocar la decisión tomada el pasado viernes, sobre concederles la tarde libre, propone que se haga ya que de lo contrario estarían sujetos a una observación por parte de la Corte de Cuentas. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que uno de los aspectos señalados en la Comisión de Asuntos Legales es que resulta sensato que viniendo una advertencia clara de un ente contralor, se debe revocar el acuerdo; el Decreto incluso tiene una particularidad al mencionar que el día del empleado municipal es el último sábado de cada agosto. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que actualmente la alcaldía de San Salvador tiene un equipo de auditores de la Corte de Cuentas, quienes mencionaron que el día del empleado municipal es el último sábado del mes, por lo que no se puede dar asueto en día de semana porque el Decreto establece que el asueto es día sábado, razón por la cual tampoco es posible hacerlo en ISDEM. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él expresó precisamente que no son empleados municipales, sin embargo se debe comunicar ésta disposición por escrito y adjuntar la nota enviada por la Corte de Cuentas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería Anular el acuerdo número 10-A, del acta número Treinta y dos del día dieciocho de agosto del presente año por medio del cual se concedía la tarde libre con goce de sueldo el día viernes 26 de agosto de 2016, a los empleados del ISDEM, como un reconocimiento en el ámbito del “Día del Empleado Municipal”; y delegar al Gerente General, para que gire una circular a todas las empleadas y empleados del instituto por medio del cual se comunique lo anterior. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo tomando en cuenta la comunicación referencia CSPI-497-2016 recibida de parte de la Corte de Cuentas de la República, por medio

de la cual hacen notar que el “Día del Empleado Municipal” genera asueto únicamente para los empleados y trabajadores de las Municipalidades, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Anular el acuerdo número **DIEZ - A**, del acta número **TREINTA Y DOS** de sesión ordinaria de Consejo Directivo del día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, por medio del cual se concedía la tarde libre con goce de sueldo el día viernes 26 de agosto de 2016, de 12:00 m. a 4:00 p.m., a los empleados del ISDEM, como un reconocimiento en el ámbito del “Día del Empleado Municipal”; **b)** Delegar al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, girar una circular a todas las empleadas y empleados del instituto por medio del cual se comunique lo acordado en el literal anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **LITERAL B) CORREO SINDICATO:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se daría lectura al correo electrónico enviado por el sindicato, a lo que los miembros del Consejo Directivo respondieron que no porque ya conocían su contenido. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el día que se presentó el Presupuesto, ella tuvo que bajar a firmar unos documentos y unos empleados le consultaron sobre la eliminación del seguro médico hospitalito, por ello solicitó públicamente que se investigara quien dio esa información porque la abordaron en el momento. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó se debe investigar porque ése día en la sesión había mucho personal y no es posible que personal de nuestra dirección malinterpreten o tergiversen información para darla a conocer inmediatamente cuando no se había tomado aún una decisión. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en dicho correo el sindicato menciona que se les está disminuyendo y anulando el seguro médico, pero ninguna de esas situaciones es cierta o verídica, nadie ha mencionado que se elimine o disminuya por tanto no es cierto que se ha eliminado. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la preocupación es que en las sesiones de Consejo Directivo aún no se han tomado decisiones y ya se esta dando a conocer información tergiversada, en ése aspecto debe estar el enfoque y no en el correo enviado porque se puede demostrar que no se ha eliminado y está aprobado en el presupuesto. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que le preocupa la fuga de información que se da en un espacio donde se supone que incluso puede ser causal de delito. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si la nota fue dirigida al Consejo Directivo, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que no y aclaró que fue enviado a los correos electrónicos de los empleados, así mismo manifestó que ella lo recibió en su correo electrónico personal, a lo que el licenciado Jorge Macal y el doctor Sáenz Varela respondieron que ellos también lo recibieron en sus correos electrónicos personales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que se le debe responder a todos los empleados y empleadas municipales, no al sindicato ya que ellos no han enviado nada al Consejo Directivo, se les debe hacer ver que no se dejen engañar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que comparte lo que se ha expresado, ya que lo más grave es la fuga de información, éste es un organismo serio conformado por personas serias y tal como menciona la licenciada Xóchitl Marchelli a él lo abordaron dos personas, ante ello su reacción fue de molestia porque no puede suceder, deben tener cuidado con las opiniones que se den porque inmediatamente se conocen; en segundo lugar manifestó que anteriormente el ambiente era terrible debido a los rumores, ahora el ambiente es bueno, sin embargo ésta situación no puede seguir así por ello está de acuerdo con la propuesta de la señora Directora Gracia María Rusconi, respecto a que se debe conocer y precisar la fuga de información; se debe responder categóricamente planteando que se debe ser serios y que no se ha aprobado ninguna modificación y que lo conozca todo el personal, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se debe decir en primer lugar que no es cierta la información y solicitar que indiquen quién brindó la información, a lo que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli agregó que se debe confrontar con quien brindó esa información para que quede claro que no tiene la interpretación correcta. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que de esa forma se desvirtúa a la o el informante. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que posiblemente el mismo Consejo Directivo ha cometido un error porque el día que se discutió el presupuesto, se contaba con un gran número de personas; anteriormente cuando un punto era muy discreto se solicitaba que se retirara el personal para que se discutiera en el seno del Consejo Directivo, por tanto si en alguna ocasión el tema es muy discreto se debe hacer lo mismo para que eso ayude un poco a no propiciar esa situación, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que los errores siempre fortalecen, ahora se

debe conocer quien dio a conocer esa información. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió que se publique un comunicado en la página web donde se informe a todo el personal la medida que se ha tomado, ante la mala información que el sindicato ha promovido. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que si el sindicato no ha enviado nada al Consejo Directivo, no se les debe responder, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que la aclaración debe ser para todo el personal, se debe ser claros en decir que se responderá con un principio de economía y solidaridad acorde a la economía que merece la institución. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Consejo Directivo sabe con quién interactúa y quien participa en las sesiones tanto de las comisiones como del Consejo Directivo, por ello sugiere que se les llame para hacerles ver que los rumores han salido de éste seno y al lograr investigar quién es el que lleva esa información se le pueden sancionar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso elaborar una nota para ser enviada a todos los correos electrónicos del personal aclarando que es falsa la información que ha circulado, en cuanto a que no se garantizó en el presupuesto la continuación del seguro médico para los empleados, así mismo se debe aclarar que se ha iniciado una investigación para conocer quiénes son las personas que han manipulado información del presupuesto. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste tema surgió el día que se discutió el presupuesto en las Comisiones Especiales; tal como mencionó el señor Director Mario Martínez, anteriormente cuando una persona debía presentar un punto al Consejo Directivo se le llamaba hasta el momento en que debía hacer la presentación, sin embargo ahora muchas personas ingresan al salón de sesiones desde el momento en que inicia la sesión cuando posiblemente su punto se presentará hasta el final; en un primer momento ella se acercaba a las personas para decirles que les avisaría en qué momento podían entrar, pero muchas veces le respondían que habían sido llamados para que ingresaran en ése momento. Por otra parte manifestó desconocer que el correo enviado por el sindicato se había hecho llegar a los correos personales de los Directores y Directoras, por tanto se debe conocer de qué forma el sindicato ha obtenido esos correos personales, ya que esa información la tienen únicamente los coordinadores de las comisiones especiales, la Secretaría del Consejo Directivo y la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que en la próxima sesión se les presente información del resultado de la investigación. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que una persona le comentó sobre el seguro médico pero otra persona incluso expresó que no era posible que los Directores no quisieran reducir sus dietas pero sí eliminar el seguro médico. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo en que se investigue y se presente propuesta en la próxima sesión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que el Gerente General comentó que él tenía avances, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que es obligación del Gerente General llamar al encargado de informática para conocer de dónde se obtuvieron los correos electrónicos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe verificar si en la página web se encuentra esa información, a lo que la licenciada Leticia de Benítez aclaró que los correos electrónico personales no se encuentran en la página web. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día martes 30 de agosto de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse a las once horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la presentación del proyecto Elaboración y validación de currícula de género para el ISDEM, presentado por FUNDAFAM; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y dos minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.